

ACTA. En Montevideo, el día tres de marzo de dos mil dieciséis, y siendo la hora 12,30', el infrascripto Escribano, Martín Tarragona Ríos, se constituye en la Oficina N° 39 (**Sección Concursos**) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana en Memo N° 08/16 de fecha 01/03/2016 (Nota N° 91.955/2016), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del **Llamado a Aspiraciones para la provisión de un cargo de Inspector de Área-asignatura ELECTROTECNIA del C.E.T.P., Grado 1, en carácter Interino con 40 horas semanales de labor,** para elegir el *Delegado de los concursantes (titular y suplente)* que integrará el Tribunal de Concurso, de acuerdo al Llamado a Aspiraciones para proveer el referido cargo, convocado por **Resolución N°2106/15, Acta N° 36 del citado Consejo, de fecha 16/12/2015.-** El acto se lleva a cabo en segunda vuelta ante la frustración de la primera, cumplido el día diecisiete de febrero del corriente año, por los motivos expresados en el acta labrada al efecto. El presente se desarrolla con la presencia de los funcionarios de dicha Sección María Testoni (C.I. 3.516.664-9) y la Sub-Jefe de Sección Adriana Martínez Ricobaldi (C.I. 1.860883-4). El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del

Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos me informa que: son 4 concursantes habilitados para votar.- De acuerdo con los votos emitidos se determinará un titular y un suplente, como Delegado de los concursantes en el Tribunal.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 3 (tres) sobres cerrados, los que una vez examinados, se califican como válidos. Efectuado el escrutinio, y respecto de los tres sobres válidos, resulta lo siguiente: **A)** No existen sobres anulados.- **B)** Hay 3 (tres) votos válidos que nominan a las siguientes personas: Ing. Andrés Borthagaray, César González y Rodolfo Merello, cada uno con un voto.- A continuación se procede al sorteo entre los 3 candidatos nominados con un voto cada uno, resultando el siguiente orden: 1) Rodolfo Merello; 2) César González; 3) Ing. Andrés Borthagaray.- En consecuencia, de acuerdo al escrutinio y sorteo efectuados, se concluye que: **1) Rodolfo Merello es el Delegado Titular en representación de los concursantes; y 2) César González es el Delegado Suplente.**- Siendo la hora 12,40' se cierra el acto, labrándose la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con el

infrascripto Escribano las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.- **MARÍA TESTONI.- ADRIANA MARTÍNEZ.- MARTÍN TARRAGONA RÍOS (Escribano).**